

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2020-2021 (Modalidad Virtual)

Tesina para obtener el título de especialización de Gestión de Proyectos de Desarrollo

Proyectos de Desarrollo: Una revisión de aportes a las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019

Ricardo Ronny Rosado Contreras

Asesora: María Victoria Cisneros

Lector: Esteban Moreno Flores

Quito, julio de 2021

Tablas de contenidos

Resumen	VI
Agradecimientos	VII
Introducción.....	1
Capítulo 1	4
Planteamiento	4
1.1 Problema de investigación.....	4
1.2 Pregunta de investigación.....	8
1.3 Hipótesis	8
1.4 Objetivos.....	8
1.4.1 Objetivo general.....	8
1.4.2 Objetivos específicos	8
1.5 Justificación y delimitación	9
Capítulo 2.....	11
Marco Teórico	11
2.1 Políticas públicas	11
2.1.1 Políticas sociales en el Ecuador	12
2.1.2 Políticas específicas dirigidas a niñez y adolescencia	12
2.2 Políticas de protección integral.....	13
2.3 Política pública de Protección Especial.....	14
2.4 Políticas, programas y proyectos específicos	14
2.4.1 Servicios de protección especial	15
2.4.2 Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas.....	15
de cuidado	15
2.5 Organizaciones no gubernamentales	16
2.5.1 La incidencia de los actores no-estatales	16
2.5.2 Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.....	16
2.5.3 Políticas públicas y sociedad civil (ONG´S)	17
Capítulo 3.....	19
Marco Metodológico	19
Estrategias metodológicas	19
3.1 Tipo de investigación.....	19
3.2 Población y características de la unidad de análisis.....	19

Generalidades Caso de Estudio: Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil .	20
3.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	21
El análisis documental.....	21
La entrevista a profundidad.....	21
La observación	21
3.4 Procedimiento	22
Capítulo 4.....	24
Resultados	24
4.1 Aportes de los proyectos de desarrollo al cumplimiento de políticas públicas	24
4.2 Caracterización de aportes de los proyectos de desarrollo al cumplimiento de.....	26
políticas públicas	26
4.3 Identificación de políticas públicas de protección especial complementadas	28
4.4 Mejoramiento de la calidad de vida de beneficiarios	30
Capítulo 5.....	33
Conclusiones y Recomendaciones	33
Anexos	36
Lista de referencias	42

Ilustraciones

Tablas

Tabla 1. Entidades sociales que ejecutan proyectos y servicios de protección especial.....	19
Tabla 2. Técnicas e instrumentos utilizados.....	22
Tabla 3. Actores involucrados en recopilación de información.....	22
Tabla 4. Resumen de datos de aplicación de técnicas e instrumentos	23

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Ricardo Ronny Rosado Contreras, autor de la tesina titulada “Proyectos de Desarrollo: Una revisión de aportes a las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización de Gestión de Proyectos de Desarrollo concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Ronny Rosado Contreras', with a large, stylized flourish above the name.

Ricardo Ronny Rosado Contreras

Resumen

Esta tesina tiene como objetivo analizar cuáles son los aportes de los proyectos de desarrollo de las organizaciones no gubernamentales especializadas para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil. Con este fin, se propone como caso de estudio la organización Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil y sus proyectos Acogimiento Institucional y Apoyo familiar y Custodia Familiar ejecutados durante los años 2018-2019.

El énfasis está puesto en caracterizar los principales aportes de los proyectos para el fortalecimiento de la política pública, así como identificar las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia vinculadas a estos proyectos, para el mejoramiento de la calidad de vida de los y las beneficiarios y beneficiarias.

Entre las principales conclusiones obtenidas en el presente estudio, se encuentra que los aportes de los proyectos de desarrollo a las políticas públicas son la asesoría, formulación, e incidencia al cumplimiento de las normas públicas, así como la articulación interinstitucional que posee Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil en el marco de los proyectos de acogimiento institucional y apoyo familiar, custodia familiar llevados a cabo.

El proceso de implementación de estas políticas públicas de protección especial estuvo enmarcado en lograr la desinstitucionalización de casas de acogida, evitar la separación familiar y garantizar formas de cuidado; sin embargo, Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil ha logrado diversificar su atención a otras estrategias de intervención mediante la operación y ejecución de acciones frente a las nuevas realidades sociales que enfrenta la localidad guayaquileña, en consonancia a la políticas públicas impulsadas desde el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil.

Finalmente, el estudio logra presentar resultados orientados a la implementación de estos proyectos de desarrollo triangulando la ejecución de la política pública para con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a ser parte de los mismos, y la proyección de vida para estos, luego que culminan su participación.

Agradecimientos

A mi Yaya, mi abuela y madre en este mundo; quién me ha inspirado a continuar con mis sueños, y seguir superándome. Alguien que con su ejemplo me ha motivado a seguir dando lo mejor de mí.

A mi apreciada amiga Lorena, quién además de ser un valioso ejemplo en la vida profesional; constantemente ha motivado mis esfuerzos, mi crecimiento y retos con los que me he enfrentado.

A mi familia y amigos, que me permiten ser parte de sus vidas.

Introducción

El reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención sobre los derechos del Niño de Naciones Unidas, demanda a los estados signatarios la adopción de todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a la protección de derechos del colectivo (UNICEF 2006, 11). Caracteriza además la protección del niño, niña y adolescente de “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (UNICEF 2006, 16). La Constitución de la República de Ecuador, consagra en su artículo 35 los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, entre estos los de niños, niñas y adolescentes, OSE (2008, 30). Según datos del Observatorio Social del Ecuador en el país, “viven cerca de seis millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, lo que corresponde al 35% de la población total del país; los niños y niñas de 5 a 11 años son los más numerosos y representan el 39% del total, y el 33% restante son adolescentes de 12 a 17 años” OSE (2018, 5).

En nuestro país, según el quinto y sexto informes presentados por el Estado ecuatoriano al Comité de los Derechos del Niño, señalan que “3.500 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en acogimiento; de estos, 2.520 estuvieron en acogimiento institucional y 980 en acogimiento en familias extendidas”, acorde al Observatorio Social del Ecuador, OSE (2018, 5). En este contexto, nuestra máxima normativa nacional les asigna los siguientes derechos:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad (OSE 2008, 22).

En este marco, como una respuesta a la necesidad de protección especial se constituyen en la sociedad civil ecuatoriana las llamadas organizaciones no gubernamentales, ONG, quienes, como entidades sociales, y sin fines de lucro, que “pueden ser clasificadas según el origen de sus recursos, beneficiarios; el ámbito de sus actividades y sea como productoras, prestadoras de bienes y servicios, control social sobre la gestión pública o como generadoras de conocimiento y opinión”, acorde a Valdivieso, Castro y Montenegro (2019,).

Por lo que en virtud de las iniciativas de participación y cooperación con entidades sociales como las ONG para la formulación y diseño de las políticas públicas coinciden con lo planteado por Belmonte y otros (s/f, 3), al referir que “las ONG son consideradas como un actor relevante del proceso de elaboración de políticas públicas, principalmente de las políticas sociales”; por lo que la presente tesina tiene como finalidad analizar los aportes de los proyectos de desarrollo de las organizaciones no gubernamentales especializadas para la implementación y mejoramiento de las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019; a través de la pregunta de investigación ¿cuáles son los principales aportes de los proyectos de Acogimiento institucional y Apoyo y custodia familiar ejecutados por las organizaciones especializadas en las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia?.

La importancia del presente estudio radica en que permitirá impulsar los procesos de implementación de políticas públicas desde las organizaciones no gubernamentales como entidades con alta trayectoria y capacidad de impactar en la vida de las personas, articulándose a los rectores de la política en beneficios de la población vulnerable que demanden protección especial y de manera académico/científica al presentar a la discusión, conclusiones y recomendaciones para próximos estudios de esta índole.

Los aspectos metodológicos implementados para responder a la pregunta de investigación serán desarrollados mediante un enfoque cualitativo, con característica de estudio de caso, para aclarar la expresión del fenómeno mediante la participación de actores claves del proceso; además utilizará técnicas como el análisis documental, las entrevistas a profundidad y la observación directa para la recopilación de información. Para esto la organización no gubernamental seleccionada es Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil, a través de sus servicios de acogimiento institucional, apoyo y custodia familiar, acogimiento familiar, entre otros.

El documento está compuesto por cinco secciones en la que constan la introducción, marco teórico, metodológico, resultados, conclusiones y recomendaciones. En el primer capítulo de Introducción se amplían la situación problemática, se señalan los objetivos: general y específicos e hipótesis de investigación. El segundo capítulo desarrolla el marco teórico que sirve de referencia para el tratamiento y comprensión del estudio. El tercer capítulo clarifica la metodología a utilizar, las técnicas de recopilación de información; seguido del cuarto

capítulo presenta los resultados del estudio en referencia a la pregunta de investigados y objetivos planteados. Finalmente, el quinto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el estudio.

Capítulo 1

Planteamiento

1.1 Problema de investigación

En Ecuador, según el quinto y sexto informes presentados por el Estado al Comité de los Derechos del Niño, señalan que “3.500 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en servicios de acogimiento. De estos, 2.520 estuvieron en acogimiento institucional y 980 en acogimiento en familias extendidas”, de acuerdo con el Observatorio Social del Ecuador OSE (2018, 5).

En el país, “viven cerca de seis millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, lo que corresponde al 35% de la población total del país; los niños y niñas de 5 a 11 años son los más numerosos y representan el 39% del total, y el 33% restante son adolescentes de 12 a 17 años” OSE (2018, 5) siendo la región costa aquella con la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes; en ella habita la mitad de la infancia y adolescencia del país (50%), como lo hace notar el Observatorio Social del Ecuador (2018, 5).

Ante este contexto, en el plano internacional la protección de los derechos de los niños y adolescentes está enmarcada por la Convención sobre los derechos del Niño CDN de las Naciones Unidas; ya que en su artículo 4 concluye “los Estados Parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención” (UNICEF 2006, 11). Determinando y ampliando su accionar en áreas del uso de recursos y la cooperación al decretar “los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional” (UNICEF 2006, 11).

Particular atención presta la Convención sobre los derechos del niño a las condiciones de vida de esta población al concluir “reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración” (UNICEF 2006, 9). Motivando al establecimiento de una serie de acciones que contribuyan a la protección integral, descrito en su artículo 19:

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o

mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (UNICEF 2006, 16).

Esto se complementa con que, el estado ecuatoriano como signatario de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, “mantiene en beneficio de las niñas, niños y adolescente el reconocimiento de la violencia y su eliminación” OSE (2018, 2), como parte de los compromisos acordados por los países miembros y colocados en 5 de los 17 ODS por lograrse hasta el 2030.

Por lo que, en referencia al cumplimiento de los ODS y los derechos de protección de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, el Observatorio Social del Ecuador para con el ODS 1 concluyó que “el estado debe asegurarse de la entrada en funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia mediante la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros específicos en todos los niveles” OSE (2018, 2). En referencia al ODS 5, el Observatorio Social del Ecuador, concluyó acerca de la presencia de situaciones de trata con fines de mendicidad, como la forma de explotación en las esferas laborales en la que se utiliza a niños, niñas, adolescentes, para generar lástima o compasión en las personas. El ODS 8 referido a la prevención del trabajo infantil evidenció que el trabajo infantil se encuentra a la baja mientras que se aumenta el porcentaje de niños y niñas de 5 a 17 años que asisten a la escuela, los que solo estudian al 2016 representan un 89%, cuando un poco menos de diez años atrás el valor era del 77%, sin embargo, es alarmante que durante los años 2015 y 2016, la cantidad de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan y estudian se aumentó 2 puntos porcentuales; de 4% a 6%, como señala OSE (2018, 2).

Es necesario, para comprender esta relación entre necesidad social y responsabilidad estatal, partir de la comprensión que tiene el estado ecuatoriano acerca de las necesidades y su atención, por lo que:

La estructura del Estado, tanto al nivel nacional, como local, se ha ido complicando cada vez más, especialmente en lo que se refiere a la satisfacción de necesidades sociales de grupos heterogéneos y dispersos en el territorio nacional y a la emergencia de nuevos problemas, como la seguridad personal, la drogadicción y la protección del medio ambiente; todo lo cual

requiere de mayor focalización y coordinación de los proyectos sociales impulsados por el Estado propone (Molina 2013, 8).

Para esto la normativa nacional descrita en la Constitución de la República de Ecuador en su artículo 46 les confiere como derechos:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar (Ecuador 2008, 22).

Identificando para esta finalidad una serie de medidas que garanticen la integridad de niños y adolescentes en su artículo 48 entre las asociadas a este estudio constan: “protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, y protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones” (Ecuador 2008, 22).

Ante estos escenarios de necesidad de protección especial, y como un mecanismo de contribuir con esta situación de vulnerabilidad que aqueja a los niños, niñas y adolescentes, la sociedad civil ecuatoriana y con énfasis la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, está conformada por un segmento llamado organizaciones no gubernamentales (ONG´s) que son definidas como “entidades de carácter civil o social, sin fines de lucro, clasificadas según el origen de sus recursos, beneficiarios; quienes ejecutan programas, proyectos y actividades, además de control social sobre la gestión pública o como generadoras de conocimiento” acorde a Valdivieso, Castro y Montenegro (2019,10). La ciudad de Guayaquil posee entidades de esta naturaleza enfocadas en la protección de la niñez y adolescencia, para lograr este particular establecen y ejecutan planes, programas, proyectos y servicios articulados a las políticas públicas, como una manera de ejecutar acciones de respuesta.

Es meritorio desarrollar un proceso de reflexión y análisis para conocer y reconocer los aportes y la manera de articularse entre los mandatos estatales para atención de la niñez y la adolescencia y las intervenciones de organizaciones sociales mediante proyectos y servicios, ya que las “ONG presentan una agenda de complejidad creciente, aunque en su mayoría orientada hacia temáticas políticas, sociales y económicas” sostienen Valdivieso, Castro y Montenegro (2019,11). Esto además de reconocer la riqueza de sus intervenciones, constituyen un brazo ejecutor para las responsabilidades estatales frente a la protección especial de la niñez y adolescencia.

En complemento Maza (2004, 107) nos facilita para la discusión que los aportes a las políticas sociales se pueden abordar desde diferentes aristas (2004, 2), particularmente es menester de este estudio los aportes de las organizaciones sociales al cumplimiento de las políticas públicas de protección a la infancia, conociendo el potencial de mejora en la calidad de vida de sus usuarios.

La problemática que promueve esta tesina radica en la invisibilización y limitado reconocimiento de las acciones de las organizaciones no gubernamentales, las cuales mediante sus planes, programas y proyectos alineados a las políticas públicas; con énfasis en aquellas especializadas en niñez y adolescencia en la ciudad de Guayaquil; pudieran brindar aportes en articulación a entidades gubernamentales como la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil; más sin embargo pueden ser cosificadas sus intervenciones en aspectos de solidaridad y voluntariado más no como ente colaborativos, proactivos, asesores e implementadores de políticas públicas.

Toda vez que consta expedido el Acuerdo Ministerial No. 319 de 27 de diciembre del 2013 dentro del cual, el estado ecuatoriano aprueba los planes anuales donde se orientan las políticas públicas del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES; organismo rector con el cual se articula la organización no gubernamental, en la cual constan los proyectos de “implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional” y en su marco aquellos sujetos de este estudio.

Por tanto, el Estado y el resto de los actores sociales incluyendo a las familias debemos garantizar de manera especial y privilegiada el crecimiento en condiciones integrales de la niñez y la adolescencia y garantizar, cumplir y hacer cumplir sus derechos (educación, salud,

recreación, deporte, participación y, servicios de protección especial o cuidados, en un ambiente cálido, familiar y seguro).

Discutir sobre estos aportes, nos permitirá además de hacer visible aquello que puede tener un potencial de cambio en las vidas de los y las vulnerables a través de implementar políticas de estado en su trayecto; generar el conocimiento científico para articular las iniciativas de las entidades sociales, sus impactos con las políticas públicas especializadas en protección de infancia; midiendo o no contribuciones de manera integral.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los principales aportes de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019 para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia?

1.3 Hipótesis

Los proyectos de desarrollo de Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil aportaron activamente a la implementación de las políticas de protección especial durante los años 2018-2019.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar los aportes de los servicios prestados por Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019.

1.4.2 Objetivos específicos

- Caracterizar los principales aportes de los proyectos de desarrollo ejecutados por Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019.
- Identificar las principales políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia implementadas a través de proyectos de desarrollo de Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil durante los años 2018-2019.

- Conocer los aportes de los proyectos de desarrollo de protección especial de infancia y adolescencia al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes beneficiados por Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil durante los años 2018-2019.

1.5 Justificación y delimitación

La presente tesina es necesaria en virtud que busca reflejar la manera en que aportan las organizaciones no gubernamentales a través de sus servicios para el cumplimiento de las políticas públicas del estado ecuatoriano en temáticas de protección especial de niñez y adolescencia. Visibilizar estos aportes, permitirá impulsar los procesos de implementación de políticas públicas desde las organizaciones no gubernamentales como entidades con alta trayectoria y capacidad de impactar en la vida de las personas.

La viabilidad radica principalmente en el acceso virtual de información a través de plataformas gubernamentales (políticas públicas) y proyectos de desarrollo social por las organizaciones no gubernamentales. Los recursos por utilizarse serían equipos informáticos, conectividad a internet para búsqueda, procesamiento y análisis de información, y el acceso a plataformas virtuales para mantener reuniones con actores claves; en virtud que la información está ubicada en las organizaciones tanto públicas y privadas.

Los períodos de tiempo seleccionados corresponden a los años 2018-2019 en virtud del proceso de reorganización de su modelo programático de atención y la implementación de servicios de protección especial que tuvo el caso seleccionado, además por el acceso a la información objeto de estudio.

El caso seleccionado, corresponde a la organización Aldeas Infantiles SOS Ecuador, programa Guayaquil, una entidad no gubernamental especializada en niñez y adolescencia; que tiene como misión proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Está presente en el Ecuador desde el año 1963 y en la ciudad de Guayaquil desde el 22 de abril del 2013.

La entidad ejecuta proyectos de desarrollo en consonancia a su misión organizacional, entre los cuales constan los proyectos de Acogimiento Institucional y de Apoyo y Custodia

Familiares; los cuales han beneficiado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del sector norte de la ciudad.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Políticas públicas

Mény y Thoenig postulan que el resultado de la acción de una figura con poder públicamente reconocido y legitimado constituye una política pública. Este producto, refieren los autores “se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o de varios actores públicos”, Mény y Thoenig (1992, 89).

Esta definición se amplía al mencionar que estas, se presentan bajo la modalidad de programa de acción estatal para un espacio geográfico o componentes de la sociedad específico, Mény y Thoenig (1989, 130).

Podemos comprender que el punto común en las definiciones radica en que las políticas públicas constituyen prácticas y normas que, emitidas por la figura pública, se enfocan en una problemática de la sociedad.

Sin embargo, Fontaine cuestiona que las múltiples definiciones concluyan que lo proveniente del Estado, generado por actores políticos sea exclusivamente una política pública:

Para definir qué es una política pública, tenemos que distinguir entre dos fuentes de sentido. Hay un sentido que viene de la Constitución, de las leyes o de los programas explícitos, todo lo que produce el Estado, pero no podemos asumir que la definición que dan estas fuentes es la definición válida, aunque sea la que utilicen los actores políticos y administrativos (Fontaine 2014, 25).

Por su parte, Massardier, orienta una definición que introduce un enfoque regulador de los ámbitos de la sociedad y destaca la articulación de los diferentes sectores, incluyendo organizaciones internacionales especializadas en sus ámbitos de trabajo; al mencionar “una política pública se materializa en unos dispositivos tangibles, que regulan un sector de la sociedad o una actividad, y son elaborados por actores, individuales y colectivos, instituciones públicas y organizaciones internacionales” (Massardier 2003, 1).

Por lo cual el punto común de las definiciones de los autores radica en la delimitación de un objeto de estudio o intervención, entendido como problemática o necesidad social de un mayor espectro, con la clara actuación de los diferentes actores del sistema.

2.1.1 Políticas sociales en el Ecuador

La Constitución de la República de Ecuador, en su artículo 35 consagra los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria entre los cuales se encuentran, “las personas adultas mayores, niñas niños y adolescentes, mujeres embarazadas...” Ecuador (2008, 18). En virtud de tal disposición, la protección a los derechos de tales grupos debe ser ejecutada por el Estado de manera especial, especificándolo “la misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil...” (OSE 2008, 18).

Afirma Vera y otros “el incremento en la asignación de recursos a las políticas sociales tiene como objetivo la universalización de los servicios públicos, lo cual ha permitido se configuren hábitats saludables para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida” (2016, 19) de niñas, niños y adolescentes.

Siendo una corresponsabilidad entre los miembros del Estado, la optimización de estos recursos asignados para que se contribuya a implementar acciones que coadyuven al logro de metas y objetivos previamente delimitados en las políticas de índole social.

2.1.2 Políticas específicas dirigidas a niñez y adolescencia

El estado ecuatoriano, ha priorizado una serie de políticas públicas en su proceso de formulación para hacer frente a las problemáticas que afectan a la población de niñas, niños y adolescentes, siendo las más importantes:

- Implementación de un ámbito de la justicia en este grupo de edad, mejora en la aplicación de medidas de protección y mediadas socioeducativas en caso de adolescentes en conflicto con la ley.
- Erradicación del trabajo infantil.
- Desarrollo Infantil de la primera infancia.
- Participación de niñas, niños y adolescentes.
- Servicios de protección especial para niños, niñas y adolescentes.

Como lo señala Vera Guacho y otros “las especificaciones de políticas públicas han permitido atender las particulares problemáticas, contando con insumos delimitados que pueden ser de utilidad de los demás miembros de la sociedad civil”, (Vera y otros 2016, 16). Esto diversifica el escenario de atención a este colectivo prioritario, así mismo vincula a otros actores para hacer frente de manera efectiva con los recursos existentes.

2.2 Políticas de protección integral

Acorde al Código Orgánico de Niñez y Adolescencia por política de protección integral se define “como el conjunto de directrices de carácter público; dictadas por los organismos competentes, cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia” CONA (2003, 6).

En un desglose de las políticas de protección integral contempladas en el Código de la Niñez y Adolescencia según Rodrigues, Calero y Guedes (2018,9) son:

- 1 - Las políticas sociales básicas y fundamentales como la protección a la familia, la educación; la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo de los progenitores y la seguridad social, las cuales deben ser universalizadas.
- 2 - Las políticas de atención emergente, que aluden a servicios destinados a la niñez y adolescencia en situación de pobreza extrema, crisis económico social severa o afectada por desastres naturales o conflictos armados;
- 3 - Las políticas de protección especial, encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de amenaza o violación de sus derechos, tales como: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, niños hijos de emigrantes, niños perdidos; niños hijos de madres y padres privados de libertad, adolescentes infractores, niños desplazados, refugiados o con discapacidades; adolescentes embarazadas, etc.;
4. Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos, encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y,
5. Las políticas de participación, orientadas a la construcción de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

2.3 Política pública de Protección Especial

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES como ente rector, emite en el año 2014 la Norma Técnica de Protección Especial en la cual destaca los elementos técnicos para la implementación de proyectos de Acogimiento Institucional, en la cual destaca:

(...) en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional para el Buen Vivir y el Código de la Niñez y Adolescencia tienen como mandato prestar servicios especializados de Protección Especial para grupos de atención prioritaria cuyos derechos hayan sido vulnerados (MIES 2014, 7).

Además, en el año 2019 este órgano estatal, emite la Norma Técnica de Protección Especial Apoyo familiar, custodia familiar y acogimiento familiar en la cual se fundamenta en que:

(...) los niños niñas y adolescentes que, por factores diversos y contrarios a su propia voluntad, se encuentran vinculados a situaciones de riesgo de vulneración de sus derechos y que por ellos pueden estar o no privados de su medio familiar requieren de protección especial (MIES 2019, 9).

A su vez, establece los lineamientos técnicos operativos para la implementación de proyectos de apoyo y custodia familiares sin distinción de que la administración de estos sea por una institución pública o privada con o sin convenio.

2.4 Políticas, programas y proyectos específicos

El Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional en el marco de su Agenda Nacional por la Igualdad Intergeneracional ha priorizado las siguientes políticas:

(...) erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la situación de calle de niñas y niños, promover la protección y atención especializada en el sistema de justicia, combatir la desnutrición, la malnutrición y promover una vida saludable, fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial, prevenir y erradicar las violencias en la escuela, la familia y la vida cotidiana asegurando la restitución y reparación de los derechos, promover la desinstitucionalización de centros de acogimiento, evitar la separación de la familia y/o garantizar formas alternativas de cuidado (CNII 2019, 8).

2.4.1 Servicios de protección especial

El proceso de protección especial en nuestro país ha paulatinamente volcado la atención estatal en miras de reducir indicadores sociales que reflejan estados de la población priorizada, de esta manera se reconoce que Ecuador “durante la década 2006-2015 ha tenido avances significativos en la creación y fortalecimiento de servicios de protección especial para niños, niñas y adolescentes” (Vera y otros 2016), esto constituyen acciones claves para poder atender en el escenario de la política pública pero también en la implementación en los territorios, mecanismos de restitución de los derechos para esta población sobre todo cuando se ha visto afectada por maltrato, trabajo infantil, violencia, embarazo adolescentes o se encuentren en riesgo de separación de su entorno familiar, es decir requiriendo de protección especial.

Según el Observatorio Social del país “existen 3.500 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en acogimiento. De estos, 2.520 estuvieron en acogimiento institucional y 980 en acogimiento en familias extendidas” (Observatorio Social del Ecuador 2018, 5).

2.4.2 Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado

Los servicios de protección especial toman particular atención a los direccionamientos de Naciones Unidas entorno a los cuidados especializados en el marco de la protección especial a niños, niñas y adolescentes, por tal motivo las intervenciones en proyectos requieren respetarlas. Acorde a las especificaciones que constan en la Normativa Técnica señalada en MIES “los estados tienen como finalidad fomentar políticas, programas y proyectos en los organismos que trabajan en protección social de infancia y adolescencia, tanto en el sector privado, público incluyendo la sociedad civil organizada” MIES (2019, 22). Estas pautas de atención y cuidado vinculan a las entidades no gubernamentales en el campo de actuación ante la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes al orientar a que las políticas y programas sociales deben dar medios a las familias para la toma de consciencia, la aptitud y el desarrollo de capacidades hacia la protección y cuidado de sus hijos; haciendo uso de los recursos del Estado, la sociedad civil; incluidas las organizaciones no gubernamentales, ratifica MIES (2019, 24).

2.5 Organizaciones no gubernamentales

2.5.1 La incidencia de los actores no-estatales

El estado ecuatoriano, si bien ha iniciado un proceso de descentralización de competencias, la protección especial a la niñez y adolescencia a sus representantes en territorios es un proceso enlentecido. La atención de las necesidades sociales requiere reconocer la actuación de otras entidades como las ONG's en el marco de proyectos de desarrollo o prestación de servicios. (Fontaine 2014, 70) justamente aporta que:

(...) algunas políticas significan un alto grado de participación porque requieren una fuerte legitimidad social, otras políticas, de índole más técnica o tecnocrática (pensemos por ejemplo en la política energética) requieren de conocimientos expertos que a priori excluyen la participación masiva de actores no formados.

Dicho proceso de participación y legitimidad social, desde las zonas donde se atienden las necesidades sociales, lo ejecutan entidades que por su trayectoria son cooperantes de los organismos gubernamentales. La experiencia de estas entidades para el tratamiento de problemáticas sociales les ha facultado roles para la implementación de la política pública.

2.5.2 Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales

La sociedad civil ecuatoriana está conformada por ONG que son organizaciones de tipo civil o social, sin concebir al lucro entre sus objetivos, que pueden ser diferenciarse según los colectivos y ámbitos de atención, orientación de sus recursos, bienes y servicios, así como desarrollar control social o incluso generar conocimiento y opinión; acorde a Valdivieso, Castro y Montenegro (2019, 3).

De cualquier manera, se instituyen como mediadoras en los procesos de desarrollo de responsabilidad estatal, es decir constituyen roles de auxiliares del aparato estatal, a través de la participación de los y las ciudadanos y ciudadanas como agentes de cambio con los actores de la escena política.

En general, las ONG presentan “una agenda de complejidad creciente, aunque en su mayoría orientada hacia temáticas políticas, sociales y económicas”, Valdivieso, Castro y Montenegro (2019,7). Esta agenda de trabajo de las ONG's les orienta a realizar un trabajo en consonancia con la necesidad social que el estado norma a través de las políticas. Por lo que en vista que

“las ONG son consideradas como un actor relevante del proceso de elaboración de políticas públicas, principalmente de las políticas sociales”; Belmonte y otros (s/f, 3). es imperativo resaltar su rol en el proceso de implementación de las políticas públicas y valorar su contribución, logrando así reconocer sus intervenciones mediante proyectos de desarrollo, y su experticia como una ventaja.

2.5.3 Políticas públicas y sociedad civil (ONG´S)

La política pública menciona Oleas Vivar (2014, 79) se configura como una acción del estado pero que necesita apoyo de la sociedad civil, sobre todo requiere de la coordinación interinstitucional para contribuir a modificar la realidad.

En ese sentido desde este aporte, se reconoce la necesidad de ejecutar la política pública desde las organizaciones no gubernamentales, ya que al ser organismos integrados desde la sociedad civil pueden facilitar una perspectiva de la realidad social muy detallada.

De esta manera, los aportes presentados nos permiten comprender que el impacto sobre todo en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las beneficiarios y beneficiarias de proyectos de desarrollos desde un potencial impacto de la política pública se puede abordar desde diferentes ámbitos. A razón del presente estudio nos interesa un enfoque particular: el relativo a los impactos sobre la sociedad civil y los vínculos de ésta con el Estado, ya que “analizar las modificaciones políticas y programáticas, desde el punto de vista de su impacto sobre la sociedad civil, resulta un interesante ejercicio de análisis de una cara de las relaciones entre Estado y sociedad” De la Maza (2004, 4).

Resulta importante conocer la manera en que políticas públicas pueden aportar al fortalecimiento de la sociedad civil y por intermedio de los proyectos alineados; buscar incidir en la agenda estatal, nos lleva a coincidir con De la Maza, al “hacer contrapeso a la enorme concentración de poder económico, político y comunicacional en manos de un reducido sector de la población” De la Maza (2004); desde las ONG´s.

Para comprender estos aportes Ospina refiere que:

(...) la evaluación de los efectos (resultados) obtenidos a partir de la implementación de políticas públicas, resulta un proceso complejo en virtud de la naturaleza de los múltiples

objetivos que se persiguen, como la eficiencia, equidad, estabilidad, crecimiento, transparencia, fortalecimiento de la democracia, como asimismo la repercusión de la interacción entre los diversos actores (organizaciones no gubernamentales) con intereses particulares y que compiten por recursos generalmente escasos (Ospina 2001, 15).

Esto nos lleva a que la política pública de protección especial sea analizada en cuanto a los aportes desde la interacción de actores, como las organizaciones y sus agendas institucionales en proyectos de desarrollo mediatizados por modelos de trabajo.

Capítulo 3

Marco Metodológico

Estrategias metodológicas

3.1 Tipo de investigación

La presente tesina será una investigación de método cualitativo basada en información secundaria, en virtud que se realizará un análisis de la información escrita sobre el tema objeto de estudio. Además, el análisis a realizarse en torno al aporte de Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil mediante sus proyectos de desarrollo al cumplimiento de políticas públicas de protección de infancia y adolescencia, permitirá tener una nueva perspectiva sobre este campo de estudio y visibilizar nuevos aportes para futuros estudios de la temática. La investigación documental utilizará información de los años 2018-2019, en los cuales la organización objeto de estudio ejecutó los proyectos que son parte de este estudio. Se considera una investigación de tipo cualitativa ya que se presentará para el análisis y comprensión del problema, se trabajará con aportes de diferentes fuentes secundarias así como fuentes primarias a través de los actores claves del proceso; buscando lograr finalmente una contrastación entre las conclusiones del estudio y los planteamientos teóricos.

La importancia de este tipo de investigación seleccionada radica en la diversificación de fuentes de información, y la particularización de perspectivas; así como la triangulación de datos con los aportes de teóricos e instituciones especialistas en los contenidos.

3.2 Población y características de la unidad de análisis

Las organizaciones no gubernamentales especialistas en temáticas de protección de infancia y adolescencia que se encuentran presentes en la ciudad de Guayaquil y que en ese contexto hayan ejecutado proyectos de la temática, son múltiples.

Tabla 1. Entidades sociales que ejecutan proyectos y servicios de protección especial

Zona	Distrito	Unidad de Atención
8 Guayaquil	Norte	Aldeas Infantiles SOS Ecuador Programa Guayaquil
	Norte	Proyecto Salesiano de Guayaquil
	Norte	Casa Hogar de Guayaquil
	Sur	Casa Hogar Inés Chambers
	Sur	Hogar Infante Juvenil Femenino

	Sur	Casa Sor Domingo Bocca
	Sur	Kairos

Fuente: Informe Nacional de Seguimiento y Evaluación a las Unidades de Acogimiento, MIES 2020

Para el presente estudio de investigación se ha seleccionado a la entidad Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil en virtud de poseer y cumplir las características de la muestra previamente identificada.

Las características de la unidad de análisis son:

- Ser una organización no gubernamental especializada en protección de infancia y adolescencia.
- Estar presente en la ciudad de Guayaquil,
- Haber ejecutado proyectos de desarrollo en protección especial en los años 2018-2019.

Generalidades Caso de Estudio: Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil

La organización tiene como finalidad proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes; existe en el país desde el año 1963 y particularmente en la ciudad de Guayaquil desde el año 2013. Consta legalmente reconocida mediante Acuerdo Ministerial No. 1448, aprobado el 14 de junio del 1994.

La entidad está presente en otras 5 provincias del país como: Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Azuay e Imbabura, cuenta con personal especializado en áreas de las ciencias sociales (psicología, trabajo social, educación, pedagogía) y en áreas administrativas.

Ha acumulado experticia en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo en temáticas de niñez, adolescencia, trabajo con familia y a nivel comunitario. Cuenta con varios convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES como ente rector de la política pública de protección especial, con quién delimita sus intervenciones acordes a las normativas de política pública de protección especial.

En la provincia de Guayas, ciudad de Guayaquil ha ejecutado proyectos de Acogimiento Institucional y de Apoyo y Custodia Familiares; durante los años 2018 y 2019, período de

tiempo en los que reorganiza, y desarrolla un impulso en los aspectos técnicos programáticos de sus intervenciones en la ciudad.

3.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Las herramientas utilizadas para la recopilación de datos responden al fenómeno a estudiar, al objetivo de la investigación, los recursos disponibles y principalmente la cooperación obtenida por los actores claves.

Entre las técnicas de recopilación tuvimos: el análisis documental, la entrevista a profundidad y la observación; las mismas consistieron en:

El análisis documental

El análisis documental, como técnica de investigación social incluyó la revisión de documentos de formulación, acuerdos, informes y justificaciones técnicas de los proyectos; con la finalidad de dotar de manera informativa aportes en el recorrido histórico del estudio, que permita ampliar su comprensión.

La entrevista a profundidad

La entrevista a profundidad involucró una mayor inmersión en el estudio debido a la interacción con las personas claves. Partió desde el establecimiento de niveles de confianza para la interacción social, se solicitó la autorización mediante formato de consentimiento informado para registrar los nombres en el documento de investigación, adicional se formuló una guía de preguntas en referencia a la pregunta de investigación y los objetivos planteados. La técnica consistió en varios encuentros con los actores claves identificados, buscando obtener las perspectivas y expresión propia frente a los objetivos planteados en el estudio.

La observación

La observación, como una técnica que no se reduce a “ver” o a “mirar”. Implicó el uso de una ficha de observación tomada para contrastar por el autor del estudio los objetivos específicos planteados, relacionados al mejoramiento de la calidad de vida. Se describió lo observado y posteriormente se presentan los datos concluyentes. Esta técnica facilitó aportes de tipo exploratorio y descriptivo al estudio.

Tabla 2. Técnicas e instrumentos utilizados

Técnicas	Análisis documental Entrevista a profundidad Observación
Instrumentos	Fichas de observación Guía de entrevista Grabadora

Fuente: Trabajo investigativo

Como instrumentos se contó con fichas de observación, guion de preguntas de las entrevistas a profundidad y grabadoras.

3.4 Procedimiento

El procedimiento de recopilación de información se desarrolló de la siguiente manera:

1. Selección de técnicas para la recopilación de información.
2. Identificación de actores claves para procesos de entrevistas.
3. Estrategia de ordenamiento de datos y sistematización.
4. Gestiones para aplicación de fichas de observación.
5. Gestiones para recopilar documentos y aplicar el análisis documental.

A continuación, se describe el procedimiento de recopilación de información en aplicación de los instrumentos y actores:

Tabla 3. Actores involucrados en recopilación de información

Instrumentos	Actor	Cantidad
-Entrevista	Director Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil	1
	Técnico atención directa	1
	Experto en temática	1
	Beneficiario de proyecto-NNA	1
Análisis documental	Proyectos específicos	2
Observación directa	Beneficiarios de proyecto	1

Fuente: Trabajo de campo

A continuación, se presente un cuadro con los datos de los actores, roles y fechas de aplicación de instrumentos:

Tabla 4. Resumen de datos de aplicación de técnicas e instrumentos

Instrumentos:	Actor:	Rol	Fecha de aplicación
Entrevista a profundidad	Msc. Emilio Carrillo	Director de la organización, responsable de proyectos de Acogimiento Institucional, Apoyo y custodia familiar, años 2018-2019	Jueves 19/11/2020
Entrevista a profundidad	Soc. Aurelio Díaz	Mediador Pedagógico, ejecutor de proyectos de Acogimiento Institucional, Apoyo y custodia familiar, años 2018-2019	Miércoles 18/11/2020
Entrevista a profundidad	Limber Tenorio	Joven beneficiario participante de proyecto de Acogimiento Institucional años 2018-2019	Viernes 27/11/2020
Entrevista a profundidad	Ab. Vicente Torres	Experto en Protección Especial de Infancia y Adolescencia, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil	Miércoles 9/12/2020
Observación directa	Autor de estudio	Visita a instalaciones de acogida de NNA, proyecto Acogimiento Institucional	Viernes 20/11/2020
Análisis documental	Autor de estudio	Documentos de gestión de proyectos Acogimiento Institucional, Apoyo y custodia familiar, años 2018-2019	15 al 30/12/2020

Fuente: Resultado de aplicación de entrevistas, y técnicas

Capítulo 4

Resultados

A continuación, se detallan las principales unidades de análisis obtenidas en las entrevistas a profundidad realizadas, análisis documental y observación directa con los actores claves del proceso de recopilación de información para su posterior análisis; su presentación se realiza acorde a los temas previstos en los objetivos del estudio.

4.1 Aportes de los proyectos de desarrollo al cumplimiento de políticas públicas

Al consultar sobre los aportes que los proyectos de desarrollo de la organización han desarrollado en el marco de cumplir las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia; el concepto de cambio expresado surge como una orientación necesaria en la actualización de las organizaciones no gubernamentales en pro de la articulación con las políticas que desde el Estado requieren ser atendidas:

Previo a poder definir de manera mucho más específica, cuál es el aporte que Aldeas Infantiles hace a las políticas públicas, hay que considerar que las Organizaciones sociales también sufren, de otra manera se dan cambios al interior de ellas, sobre todo desde la perspectiva de utilizar el enfoque de derechos y dejar de lado el asistencialismo (Emilio Carrillo,¹ Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

“El trabajo que ha realizado Aldeas SOS está alejado de ese trabajo de alguna manera temporal, de ese trabajo de caridad, de ese trabajo de que solamente responde a ciertas situaciones puntuales, es decir el trabajo que tiene Aldeas SOS se aleja del estado de necesidad para aproximarse más a un estado de derecho como tal” – Vicente Torres², Experto en Protección Especial en entrevista con el autor, 9 diciembre 2020.

Esencialmente, no se generan procesos participativos con los usuarios. Como organización lo que termino haciendo es satisfaciendo una necesidad, pero con el cambio de visión hacia un enfoque de derechos justamente tiene que ver con la transición de una perspectiva de

¹ Msc. Emilio Carrillo, Director Aldeas infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil. Director de Proyectos de Apoyo Familiar, Custodia Familiar y Acogimiento Institucional, años 2018-2019.

² Ab. Vicente Torres, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos. Entidad miembro del Sistema Local de Protección de Derechos, rol de articulación en emisión de medidas de protección dentro de los proyectos estudiados.

necesidad a una perspectiva de derecho (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Desde este aporte, se reconoce la contribución de la organización al ejecutar los proyectos de desarrollo tuvo en los procesos de mejoramiento de las políticas públicas especializadas, toda vez que se deja de lado el asistencialismo. Transformarse como ONG no solo facilite una mejor atención a los usuarios y beneficiarios, sino que permite adaptarse a los contextos en los que se construyen políticas públicas que atienden la vulnerabilidad de colectivos como los niños, niñas y adolescentes.

Yo creo dentro de las principales acciones que hace todo este ejercicio de construcción de políticas públicas, es visibilizar a la familia como el espacio sobre el cual hay que trabajar, porque son los adultos de la familia quienes se encargan del cuidado de los niños, pero además quienes por derechos de los niños deberían estar al lado de ellos siempre y cuando sean hogares protectores, seguros y afectivos (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Los proyectos de desarrollo de este tipo han permitido orientar la asignación de recursos a la familia, para en concordancia por lo descrito por Vera (2016, 19), facilitar la universalización de servicios públicos del estado hacia las familias y por ende construir condiciones saludables para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, a partir de los proyectos. Así mismo se aterrizan los postulados enmarcados en las Directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado en cuanto se permite comprender la vinculación de entidades no gubernamentales como elementos claves en dotar a las familias de recursos para el bienestar de sus hijos.

“Desde el punto de vista de la Protección Especial, el trabajo que ha venido realizando Aldeas Infantiles SOS contribuye a de alguna manera mitigar los efectos del maltrato en los entornos familiares, y justamente dentro del proceso de reparación integral a través del Apoyo y Custodia Familiar que son modalidades plenamente reconocidas en el Código de la Niñez y Adolescencia”- Vicente Torres, Experto en Protección Especial en entrevista con el autor, 9 diciembre 2020.

Con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil, Aldeas viene haciendo un trabajo coordinado y permanente en la elaboración de la política pública en materia de niñez y adolescencia, es justamente uno de nuestros aliados estratégicos dentro de territorio en los

territorios de intervención que ellos tienen (Vicente Torres, Experto en Protección Especial en entrevista con el autor, 9 diciembre 2020).

En cumplimiento, precisamente de la Norma Técnica de Protección Especial en apoyo familiar y custodia familiar; se reconoce el trabajo articulado entre el estado y sus organismos públicos, así como con las entidades privadas en el fomento de políticas públicas.

Este accionar se refleja no solo en el cumplimiento de los aspectos operativos de sus proyectos, sino además en la difusión del trabajo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil ampliando así el conocimiento de la ciudadanía sobre los organismos que le atienden por política pública.

También se incide para que las políticas públicas se puedan cumplir, si trabajamos con Salud para que se cumplan su rol en el área; con Educación, Justicia. Aldeas Infantiles hace incidencia en los niveles superiores y operativos (Aurelio Díaz,³ Ejecutor de proyectos en entrevista con el autor, 18 noviembre 2020).

Este aporte promovido a través de la incidencia ratifica lo que Valdivieso, Castro y Montenegro refieren en cuanto a reconocerles como interlocutoras de desarrollo, y democratizadoras de la participación social; mediante la promoción, capacitación y sensibilización de las políticas públicas de protección especial y las problemáticas alrededor.

4.2 Caracterización de aportes de los proyectos de desarrollo al cumplimiento de políticas públicas

Las organizaciones sociales, como Aldeas Infantiles con más de 67 años de experiencia en la atención de infancia y adolescencia, quién ha logrado; a través de sus proyectos de desarrollo junto al MIES, ejecutar roles de asesoría y apoyo para con el estado ecuatoriano en el fortalecimiento de la política pública de protección especial.

Aldeas Infantiles, pasa a ser parte de un conglomerado de organizaciones que se denominan Red Convivencia, donde se vuelve un espacio de construcción para el fortalecimiento de la

³ Soc. Aurelio Díaz, Mediador Pedagógico. Técnico ejecutor del Proyecto de acogimiento institucional en los años 2018-2019, atención directa con los niños, niñas y adolescentes.

política pública y que logren interactuar con el Estado de manera estratégica, permitiéndole ser este espacio, un espacio asesor y de acompañamiento/fortalecimiento de la política pública (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Las otras acciones como tal de lo que ya implica implementar la política pública, son fortalecer las capacidades de las organizaciones que logran implementar estos procesos, y de esa manera también generar servicios más accesibles y adecuados a los usuarios (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Postulados como este, coinciden con los aportes de Vera Guacho, y otros (2016, 5) al mencionar la implementación en los territorios (zonas de intervención) de servicios de protección especial y mecanismos de restitución de derechos; en los cuales se articulan entidades (organizaciones no gubernamentales); cumpliendo un rol de asesoramiento y fortalecimiento de la política pública.

El trabajo que vienen haciendo, justamente ha contribuido a que de alguna forma el Estado tenga presencia en ciertos sectores donde no ha tenido mayor impacto, donde no ha podido ingresar toda la institucionalidad del Estado (Vicente Torres, Experto en Protección Especial en entrevista con el autor, 9 diciembre 2020).

“Nos hemos vuelto un organismo asesor respecto a la implementación técnica de procesos que tienen muchas organizaciones...cuando el Estado tiene una situación para la que no hay respuesta, Aldeas Infantiles puede ser el mecanismo a través del cual se puede organizar una forma de responder” - Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020.

Aldeas Infantiles SOS, brinda aportes a las políticas públicas que podemos describirlos como trasladan el rol estatal de garante de derechos a través de la representatividad en las comunidades y para con los colectivos vulnerables, construyen colectivamente política pública, cumplen un rol de asesoría, velan el cumplimiento de la norma a beneficio de los grupos de atención prioritaria con los que trabajan, establecen alianzas estratégicas mediante la articulación interinstitucional con actores competentes de la implementación de la política pública de protección especial, suman experiencias y aprendizajes en los procesos de evaluación de las normas por las que se rigen y además mitigan los efectos de la vulneración de derechos en el marco del mejoramiento de la calidad de vida en niños, niñas y adolescentes beneficiarios de sus proyectos.

Tiene un papel protagónico sin duda Aldeas SOS...como unidad de atención, lo ubicamos a Aldeas SOS pero que de manera transversal también se mueve para la protección de derechos de niñez y adolescencia a través de las modalidades de Apoyo y Custodia Familiar, y como aportante directo en ideas y criterios respecto a la evaluación permanente de la política pública (Vicente Torres, Experto en Protección Especial en entrevista con el autor, 9 diciembre 2020).

4.3 Identificación de políticas públicas de protección especial complementadas

Yo creo ya de manera particular que Aldeas Infantiles SOS participa de procesos de mejoramiento de políticas públicas, sobre todo relacionadas a todo lo que tiene que ver con Acogimiento y las modalidades alternativas de cuidado, un fuerte desarrollo en una estrategia de acompañamiento familiar basado en políticas públicas de apoyo y custodia familiar, en la que también se aplican una política pública de acogimiento familiar... (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Las políticas públicas de protección especial que los proyectos de desarrollo gestionados por Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil durante los años 2018-2019 contribuyeron fueron aquellas orientadas a promover la desinstitucionalización de centros de acogimiento, evitar la separación de la familia y/o garantizar formas alternativas de cuidado, acorde a lo expuesto por el entrevistado y en consonancia con el Consejo Nacional de Igualdad intergeneracional.

No obstante, los esfuerzos organizacionales de sumatoria a las políticas públicas de la entidad abarcan otras problemáticas de la infancia, adolescencia y familia.

Pensado desde lo local, el Programa Guayaquil, al que pertenezco; logra a partir de una relación muy estrecha con el Consejo (que es el organismo local) que tiene como atribución el promover, generar, el crear políticas públicas; logre implementar procesos relacionados al contexto local entre ellas: ruta integral de protección de derechos, la ordenanza de protección a la infancia, el proyecto de política pública para la prevención del embarazo adolescente y se mantiene trabajando en dos resultados que están todavía por trabajarse que son la ruta de atención a la violencia a la mujer y por otro lado la actualización de la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes no acompañados que ingresan a la ciudad... (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Esta trayectoria, permite identificar y reconocer el proceso constante que la organización ha contribuido para con las políticas públicas desde su especialidad de trabajo en infancia y adolescencia lo cual valida los postulados acerca de que las ONG´s son productoras, prestadoras de servicios y generadoras de conocimientos y opinión de Valdivieso, Castro y Montenegro.

Si los estados fueran lo suficientemente eficientes para responder, no creo que desaparezcan las Organizaciones Sociales, pero sí su accionar fuera más limitado, mucho más específico y probablemente no estaría centrado en asegurar derechos sino probablemente a dar respuesta de otro orden, es decir desarrollo de capacidades, generar recursos, metodologías y formas de trabajo (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

Por otra parte, la identificación de las políticas públicas se logró a través del análisis documental de los siguientes insumos:

- Norma técnica de protección especial, servicios de acogimiento institucional.
- Convenios de cooperación técnico económica para la implementación de servicios de protección especial en la modalidad de acogimiento institucional años 2018-2019 y apoyo familiar y custodia familiar año 2018.
- Proyecto de cooperación “implementar servicios de protección especial- modalidad acogimiento institucional” año 2019,
- Informes técnicos de la organización para la liquidación final del convenio de acogimiento institucional y apoyo familiar y custodia familiar año 2019.

La principal información que se evidencia en los convenios de cooperación suscritos radica en la fundamentación en la normativa de la Constitución de la República, en su artículo 35; al referirse a los colectivos vulnerables (entre esos niños, niñas y adolescentes como usuarios de la atención en protección especial. En otro aspecto se reconoce la atribución legal para que las entidades del sector público realicen la entrega de asignaciones no reembolsables a entidades de derecho privado, sin fines de lucro que desarrollen acciones en el marco de los programas y proyectos en beneficio de la colectividad, siendo destacado el objeto de la organización en la atención integral de la niñez y adolescencia. Para estos particulares, los textos aclaran el compromiso de cooperación mutua, entre el ente rector MIES y la organización no gubernamental Aldeas Infantiles SOS Ecuador Programa Guayaquil. Esta actuación

institucional se amplía con otros actores para la atención a niños, niñas y adolescentes, entre ellas la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Finalmente definen los indicadores de gestión orientados a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes partes del proyecto en áreas de: reinserción familiar, salud, planes de trabajo individual y familiar. El proyecto de cooperación presentado define entre sus objetivos una serie de tareas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del niño, niña u adolescente que haya sufrido alguna vulneración en sus derechos, a través de la actuación integral de la organización ejecutado. Estas condiciones evidenciadas en la descripción de acceso a sistemas de educación pública y especializa, servicios de salud, alimentación adecuada y administración de justicia; de requerirlo.

Finalmente, los informes técnicos de la organización para la liquidación final de los convenios de acogimiento institucional y apoyo familiar y custodia familiar año 2019, reflejando entre sus resultados alcanzados la cuantificación de participantes que mejora su calidad de vida en el marco de la protección especial recibida, esto es mediante procesos de adopción, reinserción familiar o autonomías juveniles. Los objetivos generales de estos proyectos de desarrollo coinciden con orientaciones al mejoramiento de la calidad de vida de los y las niños, niñas y adolescentes mediante la atención y reparación integral, igualdad e inclusión social. Ambas intervenciones responden al atributo constitucional de atención a este colectivo en situación de vulnerabilidad. Entre los principales resultados se describen: 3 niños y niñas egresados del proyecto de acogimiento institucional a través de adopciones, 4 jóvenes con autonomías, es decir egresos del proyecto por mayoría de edad. Los y las beneficiarios reciben atenciones médicas, incluyendo especialidades de psiquiatría, neurología u otras. Se destacan los sólidos niveles de coordinación interinstitucional de la ONG con el sistema local de protección de derechos.

4.4 Mejoramiento de la calidad de vida de beneficiarios

Somos diferentes a otras casas de acogimiento, es porque todos los procesos parten de los chicos; se hace todo un proceso de consulta, de participación y Aldeas trabaja mucho en que el tema del adulto no sea la voz final; ya que es la vida del chico la que vas a impactar y los cambios serán para el niño (Aurelio Díaz, Ejecutor de proyectos en entrevista con el autor, 18 noviembre 2020).

La organización desarrolló los proyectos de desarrollo mediante la implementación de una metodología programática integral; desde las bases comunitarias donde se encuentran los casos de vulneración de derechos a través del acompañamiento familiar (Proyecto de Apoyo y Custodia Familiar) como estrategia para evitar la separación voluntariado y la inclusión del niño en el proyecto de Acogimiento institucional.

El trabajo preventivo desde la comunidad, que es lo que hace Aldeas Infantiles; enseñarle a la familia a seguir trabajando con sus niños, con todos los actores sociales... También se incide para que las políticas públicas se puedan cumplir (Aurelio Díaz, Ejecutor de proyectos en entrevista con el autor, 18 noviembre 2020).

Utilizando como estrategia los procesos de aprendizaje junto a las familias, acerca de las competencias de cuidado parental, en el marco de los proyectos. Esta acción es consecuente con la priorización de políticas de la Agenda Nacional por la Igualdad Intergeneracional acerca de evitar la separación de la familia.

Me gustaban más cuando salíamos hacer los concursos, así hacer las reuniones de jóvenes; que nos hablaban del trabajo, de la economía, de que vas a hacer cuando vayas a salir de Aldeas, como vas a vivir y qué vas a aportar a la sociedad (Limber Tenorio,⁴ Beneficiario de proyecto en entrevista con el autor 27 noviembre 2020).

La participación, como un enfoque permanente de la organización Aldeas Infantiles, concuerda con la política de mismo nombre orientada a la construcción de ciudadanía en los niños y adolescentes, es así como podemos extraer que el beneficiario del proyecto de Acogimiento institucional durante el año 2018 reconoce que la proyección hacia un futuro con el desarrollo de habilidades para la vida, corresponde a una contribución al mejoramiento de su calidad de vida, así lo ratifica en:

Nos enseñaban a hacernos valer por uno mismos, que una vez que ya esté fuera de Aldeas totalmente, tú tienes que saber cómo seguir tu vida (Limber Tenorio, Beneficiario de proyecto en entrevista con el autor 27 noviembre 2020).

⁴ Limber Tenorio, ex participante del proyecto de acogimiento institucional en los años 2018-2019

Generando los entornos donde los niños están protegidos... la capacidad de generar o brindar la protección de un niño o adolescente en su entorno, porque caso contrario puedes hacer muchas cosas, pero si el niño sigue viviendo en un escenario de desprotección no tiene sentido, porque el costo a futuro es que vas a tener un niño que no tiene las condiciones de salud, que no podrá tener las condiciones más adecuadas para la integración social (Emilio Carrillo, Director en entrevista con el autor, 19 noviembre 2020).

El mejoramiento de la calidad de vida se refleja en el entorno de acogida donde se desarrolla el proyecto de Acogimiento Institucional, siendo algunos elementos:

- Espacio cuenta con personal vinculado a brindar acompañamiento educativo, enseñando contenidos de la vigente teleeducación; se evidencian múltiples diplomas de profesionalización de la educadora de cuidado diario.
- Casa de acogida, garantiza la alimentación de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento con las directrices nutricionales del organismo rector; permanecen alimentos en espacios específicos en condiciones de limpieza y con clara presencia de alimentos nutricionales (frutas, verduras, otros).
- Casa de acogida se observa el cumplimiento de condiciones de higiene para el aseo personal (lavandería, distribución de tachos recolectores de ropa sucia, otros).
- Acorde a lo observado, se garantizan las condiciones de seguridad ya que el centro cuenta con cerramiento de hormigón, las puertas acceso poseen seguros; los accesos a medicinas y demás implementos del hogar que pudieran generar alguna lesión en los beneficiarios se encuentra debidamente cerrado.
- Además de la existencia de extintores contra incendios y señalética de riesgos identificados en el hogar de acogida.
- Los niños y adolescentes se benefician a través de este proyecto de desarrollo del acceso a servicios básicos tales como agua potable, luz eléctrica, telefonía e internet. Cabe destacar la presencia de cocinas de inducción que busquen evitar accidentes tales como incendios o quemaduras en los beneficiarios.
- La casa de acogida posee condiciones familiares acogedoras con equipamiento confortable tales como: fotografías de los niños y adolescentes, calendarios de cumpleaños, juguetes, y espacios lúdicos.

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

Como fue mencionado en la introducción del presente estudio, su objetivo consistió en analizar los aportes de los proyectos de la organización no gubernamental, Aldeas Infantiles SOS Ecuador Programa Guayaquil; para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad. En lo específico se propuso caracterizar los principales aportes de los proyectos para el cumplimiento de la política pública, así como identificar las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia atendidas mediante los proyectos ejecutados y conocer los aportes de los proyectos al mejoramiento de la calidad de vida de los y las beneficiarios y beneficiarias. Además, orientó esta investigación la pregunta ¿Cuáles son los principales aportes de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019 para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia?

Por lo cual se confirma nuestra hipótesis de investigación, en virtud que se comprueba mediante este estudio que los proyectos de desarrollo ejecutados (acogimiento institucional y apoyo familiar y custodia familiar) por la ONG Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil; especializada en infancia y adolescencia de la ciudad de Guayaquil, aportó activamente a la implementación de políticas públicas de protección especial durante los años 2018-2019.

Por lo cual entre las conclusiones del trabajo constan:

- ❖ Uno de los principales aportes de los proyectos de desarrollo de Aldeas Infantiles SOS Ecuador para el cumplimiento de la política pública, es la visibilización de la familia como eje triangular para la atención, cuidado y desarrollo del niño, niña y adolescentes y a través de esta acción orientar la asignación presupuestaria para que mediante programas y proyectos se logre la universalización de servicios estatales en los territorios donde tiene capacidad de atención la organización no gubernamental. Esta búsqueda de lograr el aporte antes descrito le conlleva a la entidad social lograr un proceso de transformación hacia el estado de derechos del colectivo previamente identificado como vulnerable, desvirtuando percepciones sobre algún accionar de tipo

asistencialista, caridad social o beneficencia, en su lugar logrando un activo rol en el ciclo de la política pública.

- ❖ Las políticas públicas atendidas a través de los proyectos objeto de este estudio, respondieron a la normativa estatal sobre la protección especial acerca del acogimiento institucional y el apoyo familiar y custodia familiar; entre las cuales fueron la desinstitucionalización de espacios de acogida, evitar la separación del cuidado familiar y garantizar las formas de cuidados a niños, niñas y adolescentes. No obstante, desde el rol adquirido por la entidad se han aportado en otras políticas públicas en el plano local, a través de la articulación con actores del sistema de protección de derechos en aspectos de: violencia hacia la mujer, embarazo adolescente y atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados por condición de movilidad humana. Esto permite identificar el alto umbral de diversificación y especialización que posee la entidad en su trabajo de niñez y adolescencia.
- ❖ Los aportes de los proyectos de desarrollo de Aldeas Infantiles SOS Ecuador para el cumplimiento de la política pública han sido la generación de roles activos en la asesoría, apoyo, formulación y fortalecimiento de la política pública en la localidad; adicional al ser actores fundamentales en el proceso de incidencia al cumplimiento de deberes que poseen los organismos gubernamentales. Esto ha sido posible al lograr desarrollarse como una ONG interlocutora entre el estado ecuatoriano y la sociedad beneficiaria; mientras que, para los otros miembros del sistema de protección, manejan una relación coordinada como aliados estratégicos. Es decir, podemos concluir en resumen que la institucionalidad del estado en aplicación de la política pública específica ha sido posible mediante estos proyectos de desarrollo.
- ❖ La vinculación que poseen estos los proyectos con el mejoramiento de la calidad de vida de los y las beneficiarios y beneficiarias se evidencia desde la fase de identificación y formulación del proyecto al incluir indicadores de gestión de la calidad y sus tareas están orientados a contribuir a transformar la vida de los niños, niñas y adolescentes que había vivido situaciones de vulnerabilidad. Esto se ha implementado en la vida de cada participante de los proyectos de acogimiento institucional en los años 2018 y 2019 desde las nuevas condiciones de vida a la que acceden. Finalmente, la mejora en la vida de los usuarios radica en el modelo integral

de intervención de la ONG al articular la comunidad, la familiar y el niño/a; y el trabajo en la proyección de vida de los adolescentes, dotándoles de herramientas de vida.

En calidad de recomendaciones obtenidas del presente estudio se sugieren:

- ❖ El estudio puede en próximos análisis profundizarse a un aspecto más cuantitativos asociando las asignaciones presupuestarias, con la mejora en la calidad de vida de los participantes, así como incorporarse en un proceso de evaluación de la política pública de protección especial en una temporalidad y localización con facilidad de acceso a participantes que hayan egresado de los proyectos específicos.
- ❖ En virtud de los resultados obtenidos, el estado ecuatoriano representado a través de los organismos gubernamental como el MIES debe de valorar la experticia, profesionalismo y amplio recorrido de las organizaciones no gubernamentales como Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil; para efectos de articular dichas fortalezas en el proceso de formulación, implementación, y evaluación de las políticas públicas específicas acorde a las competencias desarrolladas.
- ❖ Finalmente, se recomienda replicar las condiciones de calidad para el mejoramiento de vida de cada beneficiario de los proyectos de desarrollo ejecutado por Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil con otras organizaciones no gubernamentales, quienes prioricen su transformación hacia el enfoque de derecho que potencialice su actuación para con los niños, niñas y adolescentes.

Anexos

Cronograma de Plan de Tesina

Tabla 5. Cronograma de actividades de tesina

Acciones	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Formulación de plan de tesina						
Revisiones y tutorías						
Ajustes y correcciones						
Presentación formal de Plan de tesina Módulo Taller de Tesina I						
Ampliación de Marco Teórico referencial						
Identificación de actores y datos para análisis						
Gestiones para acceso de información						
Diseño entrevistas virtuales, fichas de observación						
Logística y gestiones previas para la recopilación de información del análisis documental.						
Recopilación de información proyectos de desarrollo social						
Revisión y procesamiento de datos de entrevista, fichas de observación						
Elaboración del análisis de datos						
Presentación de Tesina						
Correcciones y ajustes						
Presentación final						

Fuente: Trabajo de campo.

Consentimiento Informado

PROYECTOS DE DESARROLLO: UNA REVISIÓN DE APORTES A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DURANTE LOS AÑOS 2018-2019

Yo, Ricardo Rosado Contreras, con c.i. 092494174-3 estudiante de la Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador, se encuentro realizando un estudio titulado “Proyectos de desarrollo: una revisión de aportes a las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019”.

Este estudio consiste en realizar una entrevista a profundidad con actores claves. El objetivo es analizar los aportes de los servicios prestados por Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil para el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019.

Agradecemos su colaboración y su tiempo para entregarnos la mejor información posible. Mientras más precisa sea esta información, mejor podremos comprender el análisis de resultados. Su participación es voluntaria, siéntase libre de responder o no a las preguntas del entrevistador. La información que nos proporcione será usada solamente para los objetivos expuestos del estudio. Esta entrevista será grabada en audio, y tendrá una duración de 1 hora.

Le solicitamos su autorización para registrar sus nombres, cargos y roles en el marco del estudio.

Con la firma de este documento Yo, _____, con identidad # _____, manifiesto que recibí una explicación clara y completa de los objetivos del estudio su funcionamiento y el propósito de realización, además del registro de audio que se efectuará del mismo y el uso de datos.

Doy mi consentimiento para que la información expresada sea conocida y utilizada en el marco de esta investigación.

Hago constatar que he leído y entendido es su totalidad este documento, por lo que en constancia firmo y acepto su contenido.

Firma del actor clave

Lugar y fecha: _____

Día/mes/año

Guía de preguntas de entrevista a profundidad

Director de la organización

1. ¿De qué manera aporta Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil en la protección especial de NNA?
2. ¿Cuáles son las normativas o políticas públicas que la organización ha contribuido mediante sus acciones?
3. ¿De qué manera las actividades de la organización han aportado al cumplimiento de la normativa nacional? Brinde un ejemplo.
4. ¿Cuáles son los proyectos de desarrollo que ha planificado/ejecutado la organización en los años 2018-2019?
5. ¿Cuáles han sido las principales acciones de estos proyectos?
6. ¿Ha existido alguna dificultad en la ejecución de estos proyectos?
7. ¿Cuáles han sido las fortalezas encontradas en la planificación/ejecución de estos proyectos?
8. Mencione 3 aportes principales de la ejecución de estos proyectos frente a la política pública de protección especial de NNA.
9. ¿En qué formas considera usted estos proyectos han favorecido/desfavorecido a los/as beneficiarios? ¿Mencione el por qué?
10. ¿Qué dificultades se han presentado para con los beneficiarios/as de estos proyectos?
11. ¿Cuáles son los logros/derrotas que han alcanzado los proyectos de desarrollo para con los/as beneficiarios?

Técnico atención directa

1. ¿De qué manera aporta Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil en la protección especial de NNA?
2. Considera usted que las normativas de políticas públicas son atendidas mediante las acciones de la organización, Sí/no y ¿por qué?
3. ¿Cómo las actividades ejecutadas con los beneficiarios consideran usted cumplen la normativa nacional?
4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de la implementación de estos proyectos de desarrollo frente a la política pública?
5. ¿Qué limitantes han existido en la puesta en marcha de estos proyectos para con los/as beneficiarios y de qué manera han impactado a los NNA?
6. ¿Considera ud que hace falta algún aspecto adicional en la ejecución de proyectos de esta índole?
7. De las actividades emprendidas, considera usted están alineadas a la atención particular de los/as beneficiarios/as
8. Describa a su criterio, los puntos/aspectos positivos-negativos que hayan impactado en la vida de los NNA atendidos.
9. ¿Qué situaciones deben mejorarse para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA atendidos en los proyectos de desarrollo?
10. ¿De qué manera pueden llegar a mejorar la calidad de vida de los NNA estos proyectos?; en caso de ser afirmativa su respuesta, clarifique con un ejemplo

Experto en temática

1. ¿De qué manera aporta Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil en la protección especial de NNA?
2. ¿Cuáles son los marcos referencias que delimitan la actuación de los proyectos de desarrollo de la organización?
3. A su criterio, ¿en qué medida han podido aportar/no aportar esta entidad al cumplimiento de políticas públicas?
4. ¿Cuál es el rol con el que se reconoce a la entidad cooperante en la protección especial de NNA en la ciudad de Guayaquil?
5. ¿Qué aprendizajes ha brindado la intervención de Aldeas Infantiles SOS Ecuador Programa Guayaquil en la protección especial de NNA durante los años 2018-2019?
6. ¿Qué diferencia a la organización en la gestión de políticas públicas de protección especial mediante sus proyectos de otras entidades?
7. ¿Cuáles han sido las dificultades de actuación en el cumplimiento de políticas públicas de protección especial de NNA?
8. En su experiencia, ¿de qué manera estos proyectos de desarrollo y las políticas públicas de protección especial contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida?
9. ¿Cuáles son los aspectos que pudieron o no mejorarse en la vida de los NNA mediante estos proyectos de desarrollo?

Beneficiario/A

1. ¿Cuáles son las cosas que más te agradan de tu vida actualmente?
2. ¿Qué planes o proyectos poseen para los siguientes años? ¿Qué te gustaría realizar en el futuro?
3. ¿Cuáles son los cambios que identificas en tu vida?
4. ¿Cuáles consideras son las actividades de Aldeas Infantiles que más te agradan?
5. De esas, ¿cuáles consideras te enseñan y te hacen descubrir nuevas habilidades y talentos en ti? ¿Cuáles no?
6. ¿Cómo te gustaría fuera tu futuro, luego de participar en los proyectos de la organización?
7. ¿De qué manera sientes que la organización te prepara y acompaña?
8. Considerar que existe alguna ruta o protocolo que te proteja frente alguna situación que te violente, de serlo; ¿crees que funciona? ¿Qué necesita para hacerlo? ¿Qué le hace falta?

Ficha de observación

La presente ficha de observación buscar contar con descripción cualitativa de los componentes detallados en el marco del estudio Proyectos de Desarrollo: Una revisión de aportes a las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019. Caso de Estudio: Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil- Proyectos de Acogimiento Institucional y Apoyo-Custodia Familiar”.

Desarrollo la descripción de lo observado en consonancia con el componente y su lineamiento:

Tabla 6. Ficha de observación aplicada

Componente	Lineamiento	Detalle de lo observado
Personal técnico	Especializado (psicólogo, trabajador social, educador u otro) en Protección especial brinda acompañamiento técnico a NNA	
Alimentación y nutrición	Entidad brinda 5 momentos de alimentación al día al NNA, conforme a requerimientos nutricionales	
Atención médica	NNA cuenta garantizado el acceso a la atención en salud, medicinas, recibe tratamientos médicos en caso de ser necesario.	
Material educativo, didáctico y lúdico	NNA cuenta garantizado el acceso a educación, con espacio de aprendizaje óptimo.	
Higiene y aseo personal	NNA cuenta con insumos para garantizar su higiene diaria	
Vestimenta	NNA cuenta con cobertura de necesidad, se encuentra en óptimas condiciones.	
Seguridad	NNA cuenta con seguridad y protección (necesidades afectivas, seguridad en el ambiente, control de bullying, control de visitas).	
Accede a agua potable, energía eléctrica, internet y otros servicios.	NNA cuenta con servicios básicas las 24 horas del día.	
Integración comunitaria de espacio físico	Ubicación en comunidad con recursos y oportunidades adecuadas para los NNA	
Equipamiento	Diseño de espacio de tipo familiar y acogedor, equipamiento confortable y adecuado a la edad de los NNA	
Atención a NNA	Trato individualizado (espacios personales), respeto a derechos (intimidad, participación), cobertura de necesidades), apoyo escolar, normalización (horarios flexibles, rutinas, relación familiar, recursos para ocio y deporte)	

Fuente: Estándares de calidad del Acogimiento Temporal, AISOS Ecuador 2020.

Checklist de insumos para el análisis documental.

El presente listado constituye un insumo para enlistar la disponibilidad de los documentos planificados que son requeridos para desarrollar la técnica del Análisis documental en el marco del estudio “Proyectos de Desarrollo: Una revisión de aportes a las políticas públicas de protección especial de infancia y adolescencia en la ciudad de Guayaquil durante los años 2018-2019. Caso de Estudio: Aldeas Infantiles SOS Ecuador, Programa Guayaquil- Proyectos de Acogimiento Institucional y Apoyo-Custodia Familiar”.

Señala con una X la inclusión de los documentos que sean facilitados yo/ sugeridos de incluir; añade nuevos documentos en caso de referencia.

Tabla 7. Checklist de documentos para análisis

X Item de documentos.

<input type="checkbox"/>	Acuerdo Ministerial asociado a proyectos de Acogimiento Institucional, Apoyo y Custodia Familiar.
<input type="checkbox"/>	Convenios suscritos por proyectos de Acogimiento Institucional y Apoyo Familiar, años 2018-2019
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Acogimiento Institucional año 2018.
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Apoyo y Custodia Familiar año 2018.
<input type="checkbox"/>	Informes mensuales Proyecto Acogimiento Institucional año 2018.
<input type="checkbox"/>	Informes mensuales Proyecto Apoyo y Custodia Familiar año 2018.
<input type="checkbox"/>	Informe anual de gestión Proyecto Acogimiento Institucional año 2018.
<input type="checkbox"/>	Informe anual de gestión Proyecto Apoyo y Custodia Familiar año 2018.
<input type="checkbox"/>	Liquidación de Proyectos de Acogimiento Institucional y Apoyo-Custodia Familiar año 2018.
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Acogimiento Institucional año 2019.
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Apoyo y Custodia Familiar año 2019.
<input type="checkbox"/>	Informes mensuales Proyecto Acogimiento Institucional año 2019.
<input type="checkbox"/>	Informes mensuales Proyecto Apoyo y Custodia Familiar año 2019.
<input type="checkbox"/>	Informe anual de gestión Proyecto Acogimiento Institucional año 2019.
<input type="checkbox"/>	Informe anual de gestión Proyecto Apoyo y Custodia Familiar año 2019.
<input type="checkbox"/>	Liquidación de Proyectos de Acogimiento Institucional y Apoyo-Custodia Familiar año 2019.
<input type="checkbox"/>	Registro de beneficiarios/as de proyectos acorde a Sistema Integrado de Información del MIES-SIIMIES
<input type="checkbox"/>	Expediente de casos Proyecto Acogimiento Institucional 2018-2019
<input type="checkbox"/>	Expediente de casos Proyecto de Apoyo y Custodia Familiar 2018-2019
<input type="checkbox"/>	Informes de actividades relacionadas por Equipo Técnico de Proyectos años 2018-2019

Fuente: Trabajo investigativo

Lista de referencias

- Belmonte, Alejandro et al. s/f. *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil* Buenos Aires: Artes Gráficas Integradas
- CNII. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. 2019
<https://www.igualdad.gob.ec/ninez-y-su-situacion/> (último acceso: 30 de 09 de 2020).
- CONA. *Código de la Niñez y Adolescencia*. 2003. Quito: Ediciones Legales
- Ecuador. «*Constitución de la República del Ecuador*.» Registro Oficial 449. Quito, 20 de Octubre de 2008.
- Fontaine, Guillaume. 2014, *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Massardier, Gilles. 2003, *Politiques et action publiques*. Paris: Armand Colin.
- Maza, Gonzalo de la. 2004. *Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)*. Santiago de Chile: Política.
- Mény Yves, Thoenig Jean-Claude. 1992, *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel
- Mény Yves, Thoenig Jean-Claude. 1989, *Politiques publiques*, París, PUF, Col. “Thémis”
- MIES. 2014. *Norma Técnica de Protección Especial Servicios de Acogimiento Institucional*. Quito: Dirección Nacional de Comunicación Social
- MIES. 2019. *Norma Técnica Protección Especial Apoyo Familiar, Custodia Familiar y Acogimiento Familiar*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Molina, Sergio. 2003. *Autoridad Social en Chile: un aporte al debate*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Oleas Vivar, Silvia. 2014. *Situación de acogimiento insitucional de niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad en el cantón Cuenca - 2011*. Tesis de Maestría, Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- OSE, Observatorio Social del Ecuador. 2018. *Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS*. Quito: UNICEF/ECU/2017/Arcos.
- Ospina, Bozzi. 2001. *Evaluación de la gestión pública: conceptos y aplicaciones en el caso latinoamericano*. Caracas: Reforma y Democracia.
- Rodrigues dos Santos, Benedito, Calero Terán Patricia, y Guedes Marcia Vieira. 2018. *Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador*. Quito: UNICEF.
- UNICEF. 2006. *Convención sobre los Derechos del niño*. Nuevo Siglo.

Valdivieso, Lucía, Castro Andrea, Montenegro Vanessa. 2019. *Síntesis del estudio sobre fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador: Entorno, capacidades y prácticas. Análisis de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)*. Quito: Vínculos Universidades y Sociedad Civil.

Vera Guacho, Lorena, Intriago Dueñas Carlos, Pozo Navas Jorge, Hernández Lucía Pinto, y Túpac-Yupanqui Tamayo José. 2016. *El cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador. Análisis de la década 2006-2015*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Listado de entrevistas

Entrevista Cod. 101 Director noviembre 2020

Entrevista Cod. 102 Técnico atención noviembre 2020

Entrevista Cod. 103 Experto en temática diciembre 2020

Entrevista Cod. 104 Beneficiario Noviembre 2020